

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 20 de octubre de 2023

VISTOS:

El Proveído N° 004588-2023-GG/INEN de la Gerencia General, el Memorando N° 001015-2023-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 001449-2023-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

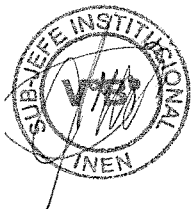
Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Carta N° 000360-2023-ORH-OGA/INEN, Oficina de Recursos Humanos, dispone aplicar la medida cautelar a la Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería, Liliana Torres Ajalla, consistente en exonerarla de asistir al centro de trabajo durante el tiempo que dure el procedimiento administrativo disciplinario por la presunta comisión de falta de carácter disciplinario;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 273-2023-J/INEN de fecha 12 de octubre de 2023, se encargó el puesto a la Licenciada en Enfermería Silvia Liliana Calvo De La Vega como Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería, en tanto dure el procedimiento administrativo disciplinario;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 19 de octubre de 2023, signada con Expediente ATD00020230020713 - SGD, la antes mencionada servidora, presenta su renuncia a la encargatura del puesto de Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería;

Que, en atención al Proveído N° 004568-2023-GG/INEN, la Gerencia General, pone en conocimiento la propuesta para el encargo del puesto en el despacho de Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería, a la Mg. María Ibis Rivera Morales; la Oficina de Recursos Humanos mediante Memorando N° 001015-2023-ORH/INEN, con base en el Informe N° 000936-2023-UF-GRH/INEN de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, concluye que la mencionada servidora cumple con el perfil para ocupar el encargo del puesto de Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería, el mismo que fue evaluado bajo los criterios y procedimientos de la Ley N° 31419 y su reglamento concordante con el Decreto Supremo N° 012-2015-SA y el Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;



Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) concordante con el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, la Jefatura Institucional tiene como una de sus funciones, "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos"; siendo así, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funcionales de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Enfermería, resulta conveniente encargar el puesto a la referida profesional, en tanto dure el procedimiento administrativo disciplinario; expidiéndose para tal efecto el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

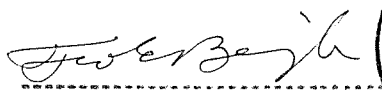
ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia de la Licenciada en Enfermería Silvia Liliana Calvo De La Vega, al encargo del puesto de Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, a partir del 23 de octubre de 2023, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar el puesto de Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, a la Mg. María Ibis Rivera Morales, a partir del 23 de octubre de 2023 y en tanto dure el procedimiento administrativo disciplinario.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a la servidora Mg. María Ibis Rivera Morales, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


MG. FRANCISCO E.M. BERROSPÍ ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

